



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEREZ FELISES ANACLETA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-077/14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1705-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 10/09/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1025.37
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2015, **Término:** 20/09/2015
Nro Res. Inicio PAU: 266-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 473-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.51U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		279.352	254.536	254.536	100%	91,1%
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		525.749	270.052	246.436	91,3%	46,9%
3	<i>Ficus sp.</i> <i>Renaco</i>		22.077	18.182	18.182	100%	82,4%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>		97.2	36.945	36.945	100%	38%
5	<i>Tabebuia sp.</i> <i>Tahuari</i>		84.211	38.664	38.664	100%	45,9%

Fuente: Resolución N° 473-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 11:26:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.